

21-914

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación colectiva, constituyen un factor importante dentro del sistema democrático del país;

Que el semanario "LA CRONICA", de la provincia de Los Ríos, ha contribuido al conocimiento público del acontecer nacional y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor desarrollada por los medios de difusión colectiva; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al Director y personal técnico y administrativo del semanario "LA CRONICA" de la provincia de Los Ríos.

Delegar al señor doctor Simón Ubillia Bustamante, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL